

DECRETO N° 276/2021

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte del Sr. Christian Javier RESILLE REYES, D.N.I. N° 21.617.638;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar estudios médicos por razones de salud.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Tres mil ochocientos veinte (\$ 3.820,00.-) al Sr. Christian Javier RESILLE REYES, D.N.I. N° 21.617.638, para solventar estudios médicos por razones de salud.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 01 de septiembre de 2021

DECRETO N° 276/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

